



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente Tramita n.º 482772

- 1 Objeto del contrato: Arrendamiento de una carretilla todo terreno para la Escuela de Formación del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
- 2 Tipo de contrato: Suministro
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 18.029,00 €.
 - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
 - La Escuela de Formación de Bomberos y Protección Civil es el centro de enseñanza adscrito al Servicio contra Incendios, de Salvamento Y Protección Civil, que imparte formación innovadora, continua y eficiente dirigida a profesionales relacionados con el sector de la seguridad y prevención, Además, enseña a todos los ciudadanos, desde niños, nociones básicas de extinción de incendios y autoprotección, que posibilitan una mejora de la calidad de vida y bienestar social.

Entre la formación impartida a los profesionales relacionados con el sector de la seguridad y prevención se encuentran las prácticas de extinción de incendios en entornos controlados. Por ello, y para poder trasportar el material fungible desde el almacén de la Escuela de Formación de bomberos, situado en parque 5, hasta el contenedor de quemado «flashover» donde se realiza su combustión y posterior apagado, resulta indispensable proceder a la contratación del arrendamiento de una carretilla todoterreno para la Escuela de Formación del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
 - Tenemos la oportunidad de atender el gasto por contar con una partida adecuada.
- 5 Concorre el supuesto de uso del contrato menor de:
 - Cobertura de necesidades planificables que vienen satisfaciéndose sin contrato en vigor, siempre que se justifiquen las razones de interés público para continuar la prestación y el inicio de forma simultánea de un expediente para la preparación del contrato por procedimiento ordinario.

DOCUMENTO	ID FIRMA	11817993	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL			22 de marzo de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			22 de marzo de 2024	



6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	11817993	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL			22 de marzo de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			22 de marzo de 2024	